

CURSO 2020/2021

**PLAN DE
CONTINGENCIA
EDUCATIVA DE CENTRO**

1- Introducción

2- Papel fundamental de las personas que acompañamos infancia

3- Figura del Responsable del Centro ante el COVID-19

4- Medidas de seguridad e higiene

4.1 - Lavado de manos

4.2 - Mascarillas, pantallas y guantes

4.3 - Gel hidroalcohólico

4.4 - Toma de la temperatura

4.5 - Limpieza del Centro

4.6 - Puertas, ventanas y escaleras

4.7 - Ventilación de los espacios

4.8 - Protocolo ante síntomas compatibles con el COVID 19

4.9 - Profesorado y alumnado vulnerable ante el COVID-19

5- Sectores bloqueables y grupos estables de convivencia

6- Escenarios contemplados frente a la crisis sanitaria del COVID-19

6.1 - Escenario 1: “nueva normalidad”

6.2 - Escenario 2: bloqueo reforzado de sectores

6.3 - Escenario 3: bloqueo total de sectores

6.4 – Escenario 4: cese de la actividad lectiva presencial y cierre del Colegio

7- Medidas organizativas generales

7.1 - Entradas y salidas del alumnado

7.2 – Desplazamientos del alumnado por el interior de los edificios

7.3 - Uso de las aulas

7.4 - Guardias de aula

7.5 - Gestión del tiempo de recreo y uso de los patios

7.6 - Uso de los baños

7.7 - Medidas en relación al profesorado y el PAS

7.8 - Medidas en relación a las familias y personas ajenas al Centro

8- Medidas organizativas de los servicios complementarios

8.1 - Transporte escolar

8.2 - Comedor escolar

9- Medidas organizativas académicas

9.1- Plan de refuerzo de la competencia digital

9.2 - Programaciones didácticas

9.3 - Dotación tecnológica para el alumnado y el profesorado

9.4 - Plan de atención tutorial en caso de cese de la actividad lectiva presencial

9.5- Plan de atención académica en caso de cese de la actividad lectiva presencial

10- Cumplimiento del presente Plan

11-Actualización del presente Plan

1. Introducción

El Presente Plan de Contingencia de Garralda se ha elaborado siguiendo las directrices específicas dadas por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y complementa el Protocolo de Prevención y Organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso 2020-2021.

Objetivos:

1. Estar preparados antes los diferentes escenarios que la crisis sanitaria del COVID-19 pueda plantear al Centro durante el curso académico 2020/2021.
2. Garantizar las condiciones higiénicas, de limpieza y de seguridad personal de alumnado, profesorado y personal de servicios durante las horas lectivas y no lectivas.
3. Informar adecuadamente a las familias en relación al desarrollo planificado de la actividad académica presencial y no presencial durante el citado periodo.

2. Papel fundamental de las personas que acompañamos a la infancia.

Muchas de las medidas organizativas contempladas en este documento van a ser duras o chocantes para el alumnado, sobre todo aquel de corta edad. Nos toca vivir tiempos difíciles que implican soluciones creativas.

Sabemos que esto es un empobrecimiento de la vida relacional de la escuela y que la sectorización de los espacios puede generar dinámicas excesivamente cerradas pero entendemos que son medidas provisionales que hay que pensar para proteger a las personas, con la esperanza de que se pueda recuperar la vida en la escuela lo antes posible.

También el grupo estable de convivencia quizás permitirá generar relaciones más intensas, estableciendo dinámicas estables y continuadas y recuperar quizás más espacios para la conversación, para pensar y compartir experiencias y conocimientos.

Pedimos encarecidamente a las familias que colaboreis desde los hogares explicando y transmitiendo las medidas, siempre desde un plano positivo y con ánimo de cuidarnos entre todas y todos.

Es imprescindible enseñar con el ejemplo y con la calma necesarias, atender necesidades y vivencias de la infancia y prestar especial cuidado a establecer vínculos seguros. Transmitir calma y seguridad. Confianza en la escuela como espacio social, emocional, sanitario y físico protegido.

Ahora más que nunca se nos pide instaurar rutinas de vida cotidiana como las rutinas de higiene personal y del entorno. Aprovecharemos para introducir rutinas en la vida del grupo de cuidado personal y colectiva y por ello la vida en los grupos estables de convivencia deberá establecerse teniendo presente estas rutinas de vida del grupo e incluir rituales y rutinas de

bienestar, seguridad e higiene pensados también como experiencias educativas del cuidado personal, hacia las demás personas y del entorno. Que se sientan atendidas y atendidos, acompañadas y protegidas y que contribuyan a ello.

El contacto es quizás más importante que nunca y hay que trabajar cómo es un contacto seguro entre las personas. Creemos fundamental e imprescindible poder garantizar este contacto, de otra manera las consecuencias psicológicas y emocionales que puede tener en la infancia mantener una distancia social son inasumibles.

Saludarnos siempre, acordando y co-creando nuevas formas, comunicarnos mirándonos a los ojos, que desarrollen sentimiento de pertenencia, contribución e importancia, conciencia de que son vistos y vistas... generar nuestro espacio de seguridad y transmitirlo, son compromisos que tenemos que asumir toda la comunidad.

Por tanto, el trabajo de las competencias emocionales será muy importante desde el inicio de curso. Ayudar al alumnado a integrar el pasado, presente y futuro de esta situación vivida, que vivimos y viviremos.

En las aulas, a principio de curso, se abrirán espacios para plasmar con el alumnado lo sentido, vivido y percibido. Construir puertas (dinámica) para la toma de conciencia de lo aprendido en el pasado, el presente y, en definitiva, mirar el futuro con asertividad y con la mirada puesta en recuperar la escuela amable y respetuosa que sabemos que sienta bien a la infancia que acompañamos.

3. Figura del Responsable de Centro ante el COVID-19

Corresponde al Equipo Directivo del Centro el nombramiento de un/una docente que asuma la tarea de Responsable de referencia del COVID-19 de cada uno de los sectores bloqueables.

Sector bloqueable	Responsable
PASILLO Y BAÑOS DE EI / 1º y 2º DE PRIMARIA	Profesora del sector
PASILLO Y BAÑOS DE 3º, 4, 5º Y 6º DE PRIMARIA	Profesora del sector
PASILLO Y BAÑOS DE SECUNDARIA	Profesor o profesora del sector

Este personal docente junto con el equipo directivo, se ocupará de las siguientes funciones:

- Asegurar la implantación y seguimiento de medidas de higiene y limpieza.
- Lavado frecuente de manos:
 - ▶ Asegurar la presencia de la infografía relativa al lavado de manos.
 - ▶ Asegurar la existencia de dispensadores de jabón líquido y papel para secado de manos.

- ▶ Asegurar la dotación de desinfectante de base alcohólica
- Asegurar la existencia de papeleras recubiertas con bolsas de basura en los sectores bloqueables definidos en el plan de contingencia.
- Comprobar la correcta implantación barreras físicas de separación (Biombos)
- Asegurar que se cumple la delimitación de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc.
- Asegurar la dotación de material de protección para el personal docente y no docente, según su labor.
- Comprobar que se cumplen las medidas de organización y señalización relativas a la circulación de personas (acceso, desplazamiento y evacuación de las instalaciones).
- Comprobar la existencia y la dotación necesaria de un espacio cerrado y próximo a un aseo, que se destinará exclusivamente para ser empleado como espacio de aislamiento temporal. (Aula COVID)
- Difundir las medidas preventivas relativas a la contención de la expansión del virus:
 - ▶ Actualizar y difundir el Plan de Contingencia, teniendo en cuenta la situación actual de cada momento.
 - ▶ Asegurar la difusión de las correspondientes medidas de seguridad al personal ajeno al centro.
- Facilitar que la información actualizada llegue a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Garantizar la presencia en aulas y zonas estratégicas de la infografía relativa a la prevención del coronavirus.

Vistas las atribuciones y responsabilidades que tiene esta figura, el Equipo Directivo ha decidido asumir como propia esta tarea, en primer lugar, por parte de la Directora como responsable máxima, quien a su vez delegará parte de estas funciones en los demás miembros del equipo, además de en los responsables de cada sector bloqueable.

4. Medidas de seguridad e higiene.

4.1 - Lavado de manos

La máxima medida de prevención frente al contagio es una correcta higiene de manos. En todos los baños y aulas, se colocarán **infografías** que muestren cómo ha de realizarse correctamente esta operación, así como se enseñará al alumnado el primer día del curso.

El alumnado se lavará las manos con agua y jabón con frecuencia durante la jornada escolar, siempre que se lo indique el/la docente y, al menos, en los siguientes supuestos:

- Todo el alumnado de Infantil, de manera ordenada, se lavará las manos utilizando las piletas o lavabos disponibles de su sector. El secado de las manos se realizará siempre con toallitas de papel.
- El alumnado de Primaria y Secundaria se higienizarán contundentemente las manos con gel hidroalcohólico, también dentro de su aula y con agua y jabón en los aseos.

- Estas operaciones se realizarán de manera obligatoria en los siguientes momentos:
 - ▶ Nada más llegar de casa. Con el gel hidroalcohólico que estará situado a las entradas (E. Infantil, salvo 3 años, E. Primaria y E. Secundaria)
 - ▶ Previo al almuerzo y recreo. En Infantil con agua y jabón y en Primaria y Secundaria con el gel hidroalcohólico que estará en las aulas.
 - ▶ En cuanto hayan subido del recreo. Con el gel hidroalcohólico que estará situado en las aulas (E. Infantil, salvo 3 años, E. Primaria y E. Secundaria)
 - ▶ Al final de la jornada, antes de salir del aula. En Infantil con agua y jabón y en Primaria y Secundaria con el gel hidroalcohólico que estará en las aulas.

4.2 - Mascarillas, pantallas y guantes

El **uso de la mascarilla**, debe considerarse como una medida complementaria y no como reemplazo de las medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento social, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar.

Su uso será **obligatorio** desde la entrada al recinto escolar y mientras se permanezca en él. Solo se contemplan los siguientes supuestos de excepción:

- Para el alumnado de El dentro del aula con su grupo estable.
- Mientras estén comiendo el almuerzo.
- Una vez sentados en su mesa del comedor, durante el tiempo imprescindible para la comida.

Esta obligatoriedad es extensible al alumnado (desde 1º de Primaria), el profesorado, el personal de administración y servicios, así como a las familias y cualquier persona ajena a la Comunidad Educativa. El incumplimiento de esta medida de seguridad supondrá la prohibición inmediata de acceso al recinto escolar. Cuando este supuesto se dé en un alumno/alumna, se llamará inmediatamente a la familia para informar y se le proporcionará al alumno/alumna la correspondiente mascarilla en el Centro escolar.

Las **mascarillas serán de tipo higiénico**, cumpliendo las siguientes condiciones, en función del perfil al que se pertenezca:

- ALUMNADO: en la parte exterior, en la esquina superior derecha, figurará escrito con rotulador permanente el nombre completo y la inicial del primer apellido. Esta tarea, se realizará en clase, el primer día del curso. Será obligatorio tener dos mascarillas por alumna/alumno, con las características antes citadas. Estas, se irán intercalando desde el hogar para acudir al Centro con ellas diariamente. Es obligatorio lavarlas en casa todos los días.
- PROFESORADO y PAS: El profesorado estará obligado a utilizar dichas mascarillas en todas las circunstancias y espacios del centro educativo.

El **uso de pantallas solo se recomienda** para el personal docente y auxiliar-cuidador en **Educación Infantil**. En el resto de etapas, no se considera necesario su uso, como tampoco es un sustitutivo del uso de las mascarillas. El Bloque Organizativo de Infantil decidirá a comienzo de curso si desea que se le suministren estas pantallas desde el Centro, también de manera gratuita.

Por último, **se desaconseja el uso de guantes** por la falsa sensación de seguridad que

producen y el riesgo de tocarse la cara con ellos, sin haberse lavado antes las manos.

4.3 - Gel hidroalcohólico

Todo espacio común del Centro (aulas, despachos, salas, etc) contará con dispensadores de gel hidroalcohólico, a disposición del alumnado y del profesorado. El/la docente será el responsable de facilitar al alumnado el acceso a los dispensadores. De igual manera, las familias y el personal ajeno al Colegio deberán hacer uso de los dispensadores, que se ubican nada más entrar al edificio.

4.4 - Toma de la temperatura

Como norma general, **no se tomará la temperatura a la llegada del alumnado al centro educativo.** En caso de presentar síntomas compatibles con el COVID-19, el tutor/tutora o profesor/profesora responsable del alumno/alumna en ese momento será quien realizará la medición de la temperatura, contando con termómetros digitales que se pondrán a disposición del Claustro y el PAS. Llegado este caso, el personal responsable de la medición realizará un mínimo de tres tomas de la temperatura, para descartar desviaciones en el valor obtenido.

En caso de que los síntomas comiencen en el hogar o fuera del recinto escolar, la familia tiene prohibido traer al niño/niña al Colegio. Si existiera sospecha fundada de incumplimiento de esta norma, se podrá avisar a la autoridad sanitaria competente desde el centro educativo, así como se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales de Base.

Se recomienda a las familias, tomar la temperatura diariamente antes de salir de casa.

4.5 - Limpieza del Centro

Siguiendo las instrucciones del Departamento de Educación, se establecen las siguientes medidas:

- Limpieza de verano previa al comienzo de curso: del 1 al 4 de septiembre, se realizarán limpiezas generales en todos los espacios y dependencias del Colegio.
- Limpieza diaria: se realizará como venía siendo habitual, reforzando la higienización de espacios comunes y zonas especialmente sensibles (pomos, pasamanos, fotocopiadoras, etc).
- Limpieza de baños: durante la jornada lectiva de mañana, se limpiarán dos veces los baños, además de continuar con la limpieza habitual en horario de tarde.
- Limpieza de aulas específicas y puestos de trabajo de uso común: el alumnado y el profesorado deberá limpiar, con productos específicos facilitados por el Centro, las mesas, sillas, material didáctico (instrumentos musicales, material deportivo, ordenadores, etc) antes de su uso o de comenzar la clase.
- Limpiezas extraordinarias: se realizarán limpiezas en profundidad en los periodos de vacaciones de invierno y vacaciones de primavera, así como en caso de cierre del Colegio.

4.6 - Puertas, ventanas y escaleras

Solo el profesorado podrá abrir o cerrar las puertas y las ventanas, y no el alumnado. Se ruega

que, desde los hogares, se incida en este tema, así como en la de no tocar elementos de puertas, pasillos y escaleras (pomos, pasamanos, barrotes, paredes, etc).

Se procurará que las puertas de las aulas, dependencias del profesorado y pasillos estén abiertas en todo momento, para evitar que se tengan que tocar pomos, manillas, barras de apertura u otras superficies de las mismas. Para evitar los posibles portazos debido a la generación de corrientes de aire, será obligatorio anclar las puertas con cuñas, que serán dispuestas por el Centro.

4.7 - Ventilación de los espacios

Es obligatorio que el profesorado ventile el aula o el espacio docente de uso común al finalizar cada sesión lectiva durante, al menos, 10 minutos. Durante el recreo, se dejarán las ventanas abiertas para favorecer la misma, independientemente de la temperatura exterior.

4.8 - Protocolo ante síntomas compatibles con el COVID-19

Tal y como recogen las instrucciones dictadas por el Departamento de Educación, siempre que cualquier persona (alumnado, profesorado, PAS), comience a presentar síntomas compatibles con el COVID-19, el Equipo Directivo pondrá en marcha un protocolo específico de aislamiento del sujeto y comunicación a la familia y autoridades competentes.

Los síntomas que harán iniciarse el protocolo son los recogidos por el Ministerio de Sanidad y que se reflejan a continuación:

- Principalmente, fiebre, tos y/o sensación de falta de aire.
- Secundariamente, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, entre otros.

PROTOCOLO EN CASO DE ALUMNA/ALUMNO:

1. El/la docente que esté al cargo mandará llamar a un miembro del Equipo Directivo, quien designará a un/a docente de guardia, para que acuda a conducir al/la menor al aula COVID del 1º piso. El niño/niña permanecerá en aislamiento en el aula.
2. Mientras tanto, el Equipo Directivo avisará a la familia para que vengán a recoger inmediatamente al/la menor.
3. Una vez en el aula COVID, el profesorado a cargo del niño/niña facilitará una mascarilla de tipo quirúrgico al mismo y se colocará otra. Se ocupará de mantener correctamente ventilada la estancia y de mantener una distancia mínima de 2 metros entre sí.
4. Una vez que la familia llegue a recoger al alumno/alumna, se le recordará la obligación de acudir a su centro de salud o llamar al 948 29 02 90 (número de atención telefónica COVID-19 de la Comunidad Foral).
5. No obstante, el Equipo Directivo informará de oficio a pediatría del centro de salud de Auritz antes de finalizar la jornada.
6. Una vez realizado el test del COVID-19 al/la menor, serán las autoridades

sanitarias quienes determinarán los pasos a seguir con el resto del alumnado y docentes del sector bloqueable al que perteneciera el/la menor. En caso de dar positivo, no podrá acudir al Centro por el periodo que Salud determine y, además, se recuerda a la familia que tampoco podrán traer a hermanas/ hermanos convivientes al Colegio por el mismo periodo.

PROTOCOLO EN CASO DE DOCENTE O PAS:

1. Las personas adultas, al notarse síntomas compatibles con el COVID-19, avisarán inmediatamente a un miembro del Equipo Directivo y acudirá al aula COVID situada en la 1ª planta. Una vez allí, permanecerá en aislamiento en el aula, sin contacto con ninguna otra persona y colocándose una mascarilla de tipo quirúrgico.
2. Lo antes posible, deberá llamar a la Sección de Riesgos Laborales del Departamento de Educación (848 42 37 69 / 848 42 37 28; seccion.prevencion.educacion@navarra.es) al 948 29 02 90 (número de atención telefónica COVID-19 de la Comunidad Foral).
3. No obstante, el Equipo Directivo informará de oficio a la citada Sección mediante comunicación escrita, no antes de transcurridas 12 horas.
4. Una vez realizado el test del COVID-19 al/la docente, serán las autoridades sanitarias quienes determinarán los pasos a seguir con el resto del alumnado y docentes del sector bloqueable al que perteneciera el/la docente.

4.9 -Profesorado y alumnado vulnerable ante el COVID-19

A comienzo de curso, el personal docente y no docente considerado vulnerable deberá notificar dicha condición a la Sección de Riesgos Laborales del Departamento de Educación (848 42 37 69 / 848 42 37 28; seccion.prevencion.educacion@navarra.es). Este órgano valorará cada caso individualmente y comunicará al trabajador/trabajadora y al Centro las medidas a tomar o las circunstancias especiales que se den para dicho empleado.

Se consideran personas de riesgo quienes padezcan las siguientes afecciones:

- Enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión).
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Diabetes.
- Insuficiencia renal crónica.
- Inmunodepresión.
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Enfermedad hepática crónica severa.
- Obesidad mórbida (IMC>40).
- Embarazo.
- Mayores de 60 años.

Para el caso del alumnado, se solicitará a las familias que, durante la primera semana del

curso académico, en septiembre, notifiquen a Jefatura de Estudios aquellas cuestiones sanitarias de sus hijas/hijos que lo hagan sensible al COVID-19. Dichos datos se reflejarán en un documento de manejo interno, que permitan un control rápido de este alumnado durante la jornada escolar.

5. Sectores bloqueables y grupos estables de convivencia.

El Departamento de Educación ha establecido dos conceptos para organizar los grupos humanos durante la actividad lectiva presencial: los sectores bloqueables y los grupos estables de convivencia.

Los sectores bloqueables son grupos de alumnado y profesorado, al que se le unen una serie de espacios, que determinan unos agrupamientos con mayor o menor grado de permeabilidad hacia el resto de sectores del Colegio. Estos sectores se pueden cerrar parcial o totalmente en función de la crisis sanitaria, lo que los aísla del resto de sectores en un momento dado. El objetivo de este sistema es el evitar que la actividad lectiva presencial de todo el centro educativo se vea interrumpida por un único foco de contagio que pudiera darse.

Estos sectores se ordenan en las tres etapas educativas de la siguiente manera:

- SECTOR 1: EDUCACIÓN INFANTIL Y 1º Y 2º DE PRIMARIA
- SECTOR 2: EDUCACIÓN PRIMARIA
- SECTOR 3: EDUCACIÓN SECUNDARIA

Dentro de cada sector, se incluye a todo el alumnado de esos niveles educativos y al profesorado que imparte clase en esos grupos (tutorías y especialistas). Cuando haya interacción entre personas de un mismo sector, deberán mantenerse las medidas de distanciamiento e higiene previstas al principio del Plan. Además, el Departamento de Educación tiene previsto dotar a los centros educativos de mamparas para separar al alumnado que comparta una optativa.

Los grupos estables de convivencia, están formados por alumnado y docentes que van a convivir de manera estrecha en los diferentes espacios y que pasan gran parte del periodo lectivo conjuntamente, tal es el caso de cada uno de los grupos y sus tutoras/tutores. Así, los grupos estables de convivencia serán los nueve de la siguiente tabla:

E. INFANTIL Y PRIMER CICLO PRIMARIA		E. PRIMARIA	E. SECUNDARIA	
El 3 años	El 4-5 años	EP 3º y 4º	1º ESO	2º ESO
EP 1º y 2º		EP 5º y 6º	3º ESO	4º ESO

6. Escenarios contemplados frente a la crisis sanitaria del COVID-19

6.1 - Escenario 1: “nueva normalidad”

Desde el 1 de septiembre, el centro educativo se situará en este escenario, siempre y cuando no digan lo contrario las autoridades sanitarias. Las características y medidas organizativas del mismo son las siguientes:

- Alumnado que acude al Colegio: todos las niñas/niños.
- Horario: el habitual de cada etapa.
- Impartición de las asignaturas: todas con normalidad, observando las medidas de seguridad e higiene previstas en los supuestos ya explicados.
- Los sectores no se encuentran bloqueados, salvo aparición de un foco de contagio.
- Aulas: los grupos estables de convivencia no podrán utilizar las aulas específicas a excepción de la Pista y el aula de Tecnología. En el caso de espacios comunes, será obligatoria la limpieza de mesas, sillas y demás materiales didácticos (ordenadores, monitores interactivos, etc) al llegar al aula, por parte del alumnado y el profesorado.
- Se evitará compartir materiales entre el alumnado, en la medida de lo posible. Cada alumna y alumno de Educación primaria y secundaria traerá un estuche pequeño y sencillo, con materiales básicos (lápiz, sacapuntas, goma de borrar, bolígrafo...).
- El alumnado no traerá ningún objeto o juguete de casa.
- Para facilitar el uso de los percheros al alumnado, las prendas como cazadoras, abrigos, chaquetas que puedan quitarse antes de entrar en el aula, **tendrán una goma cosida en la parte interior del cuello** de la prenda por donde colgarla fácilmente en los percheros correspondientes.
- Gestión de las entradas y salidas, y del tiempo de recreo: según lo explicado en el apartado 7 del Plan.
- Actividades complementarias: el equipo docente valorará la oportunidad de llevarlas a cabo.
- Servicios complementarios (según condiciones explicadas en el punto 8 del presente documento):
 - ▶ Comedor escolar: activo.
 - ▶ Transporte escolar: activo

6.2 - Escenario 2: bloqueo reforzado de sectores

Cuando las autoridades sanitarias y educativas lo determinen, parte del centro educativo o todo puede pasar al escenario 2. En esta situación, se reduce la permeabilidad de los sectores y se refuerza el aislamiento de unos y otros, según las siguientes condiciones:

- Alumnado que acude al Colegio: todos las niñas/niños, salvo si un sector ha sido puesto en cuarentena por las autoridades sanitarias.

- Horario: el habitual de cada etapa.
- Impartición de las asignaturas: todas con normalidad
- Los sectores se encuentran parcialmente bloqueados, reduciéndose el profesorado que entra al aula de un grupo lo máximo posible.
- Aulas: los grupos estables de convivencia no podrán utilizar las aulas específicas a excepción de la Pista y el aula de Tecnología. En el caso de espacios comunes, será obligatoria la limpieza de mesas, sillas y demás materiales didácticos (ordenadores, monitores interactivos, etc) al llegar al aula, por parte del alumnado y el profesorado.
- La compartición de materiales entre el alumnado quedará prohibida.
- Horarios de los grupos y el profesorado: se mantendrán en todas las etapas.
- Gestión de las entradas y salidas, y del tiempo de recreo: según lo explicado en el apartado 7 del Plan.
- Actividades complementarias: el equipo docente valorará la oportunidad de llevarlas a cabo.
- Servicios complementarios (según condiciones explicadas en el punto 8 del presente documento):
 - ▶ Comedor escolar: activo.
 - ▶ Transporte escolar: activo

6.3 - Escenario 3: bloqueo total de sectores

A este escenario se pasará nuevamente cuando las autoridades sanitarias y educativas lo determinen. En esta situación, el bloque de sectores es total, según las siguientes condiciones:

- Alumnado que acude al Colegio: todas las niñas y niños de Infantil y Primaria, salvo si un sector ha sido puesto en cuarentena por las autoridades sanitarias. En el caso de Secundaria, se hará alternando docencia presencial y en línea.
- Horario: deberá adecuarse a las restricciones que impongan las autoridades sanitarias.
- Impartición de las asignaturas: todas con normalidad.
- Aulas: cada grupo solo podrá utilizar su aula.
- La compartición de materiales entre el alumnado continuará prohibida. No se podrán utilizar materiales didácticos de uso común bajo ningún concepto.
- Ratios: las determinará el Departamento de Educación, a expensas de las indicaciones de Osasunbidea.
- Horarios de los grupos y el profesorado: se reharán en todas las etapas si es necesario.
- Gestión de las entradas y salidas, y del tiempo de recreo: según lo explicado en el apartado 7 del Plan.
- Actividades complementarias: suspendidas.
- Servicios complementarios (según condiciones explicadas en el punto 8 del presente documento):
 - ▶ Comedor escolar: activo.
 - ▶ Transporte escolar: activo.

6.4 - Escenario 4: cese de la actividad lectiva presencial y cierre del Colegio

En este último escenario, las autoridades competentes procederán al cierre del centro educativo y, por tanto, se producirá el cese de la actividad lectiva presencial. Todo el alumnado quedará confinado en sus hogares y se pondrá en marcha el Plan de atención digital no presencial del alumnado, que comprenderá medidas para la continuación del aprendizaje de forma telemática, con unas pautas de funcionamiento claras y específicas para profesorado, alumnado y familias. El contenido de este Plan se describe en el punto 9 de este mismo documento. Esta parte del presente Plan de contingencia deberá contar con la aprobación del Claustro previamente a su aplicación, por lo que puede sufrir modificaciones a lo largo del curso escolar.

El Departamento de Educación dotará de dispositivos electrónicos a todo el alumnado desde 4º de Primaria, así como facilitará la conectividad a Internet a las familias que lo necesiten.

7. Medidas organizativas generales.

7.1 - Entradas y salidas del alumnado

Para el diseño de esta organización, se ha tenido en cuenta las siguientes circunstancias:

- El número de puertas exteriores que dan acceso al recinto escolar (3).
- El número de puertas de acceso al interior del colegio(3).
- El número de escaleras de acceso a las diferentes aulas (1).

ENTRADAS

- El alumnado de infantil y 1-2 de primaria esperará en la rampa de acceso por aulas en orden de mayor a menor edad.
- El alumnado de 3 a 6 de Primaria esperará en las escaleras de la puerta principal por aulas (3-4 a la izquierda y 5-6 a la derecha dejando el medio para el acceso del profesorado)
- El alumnado de Secundaria entrará por el frontón. Cada grupo estable tendrá una zona asignada y accederá al interior en fila y de manera ordenada por las escaleras interiores guardando las distancias de seguridad.

SALIDAS

- El alumnado de infantil y 1-2 de primaria saldrá 15 minutos antes por la rampa de acceso en orden de mayor a menor edad.
- El alumnado de 3 a 6 de Primaria saldrá 5 minutos antes por las escaleras de la puerta principal
- El alumnado de Secundaria saldrá después del timbre por la puerta principal de manera de los respectivos grupos estables..

Con estos datos, en los siguientes cuadros se recogen los horarios de entrada y salida, las puertas de acceso y las escaleras que se utilizarán para acceder a cada aula, en su caso, así como el orden, cuando por una misma puerta entren más de un sector bloqueable:

Distribución de las ENTRADAS al centro		
Sectores	Hora de entrada	Localización de la entrada
SECTOR 1	8:55	Rampa de la entrada principal
SECTOR 2	9:00	Escaleras de la entrada principal
SECTOR 3	8:50	Frontón

Distribución de las SALIDAS del centro		
Sectores	Hora de salida	Localización de las puertas de salida del centro.
SECTOR 1	14:45	Rampa de la puerta principal
SECTOR 2	14:55	Escaleras de la entrada principal
SECTOR 3	15:00	Escaleras de la entrada principal

NORMATIVA A LAS ENTRADAS:

- Alumnado, familias y profesorado entrará con la mascarilla puesta.
- Solo el alumnado de 3 años de Infantil esperará con su familiar en su punto asignado hasta que todo el alumnado esté dentro del centro, y así poder acceder al espacio habilitado para el proceso de acogida. junto a la puerta de entrada a las aulas respetando en todo momento la distancia de seguridad.
- El profesorado de Infantil y Primaria Y Secundaria supervisará la espera del alumnado desde las 08:50 horas, ocupándose de que se cumplan las medidas de seguridad. El profesorado se encontrará a la espera del alumnado.
- **IMPORTANTE:** se ruega a las familias puntualidad para poder llevar a cabo esta distribución ya que la entrada será escalonada pero sin esperas.
- Fuera de este horario, las entradas serán por la puerta principal

NORMATIVA A LAS SALIDAS:

- Alumnado, familias y profesorado han de llevar la mascarilla puesta.
- El profesorado responsable supervisará la salida del alumnado, hasta que abandonen el recinto escolar.

7.2 - Desplazamientos del alumnado por el interior de los edificios.

Se efectuarán siempre con mascarilla, de forma rápida y procurando no interactuar con el resto de miembros de la comunidad escolar y el mobiliario. Igualmente, se seguirán las indicaciones de sentido prioritario de circulación, señaladas y/o balizadas adecuadamente a lo largo del recorrido por pasillos y escaleras.

Según el tipo de desplazamiento, estos seguirán las siguientes pautas:

- Desplazamientos entre sesiones en el alumnado de Primaria y Secundaria (para acudir a otras aulas): con mascarilla y acompañados del profesor/profesora responsable de la sesión. Al término de la sesión, el/la docente de esa sesión será el/la responsable de acompañarles de nuevo al aula.
- Desplazamientos del alumnado, dentro de una misma sesión lectiva, para ir al baño: con mascarilla y de manera autónoma.

7.3 - Uso de las aulas

Las aulas específicas comunes tendrán un protocolo especial de uso, debido a que serán utilizadas por diferentes sectores bloqueables. Estas aulas serán las siguientes:

- Idiomas.
- Desdobles
- Biblioteca
- Tecnología

Cada vez que un grupo estable de convivencia entre en dichas aulas, el alumnado deberá higienizar su puesto de trabajo (mesa, silla, ordenador, etc), supervisado y auxiliado por el profesorado responsable de la sesión lectiva. Para ello, todos estos espacios contarán con productos higienizantes y papel desechable. El profesorado se responsabilizará de sacar y guardar los productos, fuera del alcance del alumnado.

Cuando, en ese aula, vaya a convivir alumnado de dos grupos estables de convivencia (optativas), se interpondrán mamparas de protección cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad.

7.4 - Guardias de aula

La realización de las guardias de aula tendrá un tratamiento específico y seguirá un protocolo exhaustivo.

Jefatura de Estudios asignará el/la docente de guardia preferiblemente de entre las/los docentes del nivel o etapa educativa, respectivamente. El profesorado observará las siguientes medidas de seguridad:

- Acudirá a la misma siempre con la mascarilla puesta.
- Se higienizará las manos nada más llegar al aula.
- Ocupará el puesto del profesor/profesora durante el máximo tiempo posible de la guardia.
- Evitará en la medida de lo posible acercarse al alumnado a menos de 1'5 metros de separación.
- Se higienizará de nuevo las manos y el material utilizado (mesa, silla) antes de salir dell aula, al término de la guardia.

En el caso de que la guardia sea de materias de aulas específicas, la guardia se hará en el aula del grupo estable de convivencia. Será obligatorio que el profesorado especialista planifique la tarea de guardia adecuada a realizarla en el aula.

Por último, un caso especial será la asignación de una guardia para supervisar a un alumno/alumna en aislamiento temporal por presentar síntomas de COVID-19. También serán asignadas por Jefatura de Estudios y se deberá seguir el protocolo explicado en el punto 3.8 de este mismo Plan.

7.5 - Gestión del tiempo de recreo y uso de los patios

Igualmente, siguiendo las instrucciones del Departamento de Educación, el almuerzo en El y EP se efectuará siempre en el aula. Para ello:

- Durante el transcurso del recreo, el juego estará controlado de manera que:
 - ▶ No habrá contacto entre sectores bloqueables.
 - ▶ El alumnado no podrá salirse de la zona para su sector bloqueable. **El profesorado se ocupará de que esto se cumpla estrictamente.**
 - ▶ Todo el alumnado permanecerá constantemente con la mascarilla colocada.
- A cada sector bloqueable le corresponde el uso de una única zona. El profesorado garantizará la separación de los sectores y la no comunicación entre ellos ya que cada sector debe ser fácilmente aislable.
- Sectorización de patios según el siguiente cuadro:

ZONAS

SECTOR BLOQUEABLE	ZONA
SECTOR 1	Zona de columpios / pista
SECTOR 2	Zona cesped encima de la pista / frontón
SECTOR 3	Todo el espacio

- No se podrá hacer uso de material de juego deportivo que suponga intercambio y/o contacto físico entre las/los participantes.

Durante el periodo de recreo y en caso de urgente necesidad, estarán disponibles los baños del piso 0.

7.6 - Uso de los baños

Otro punto de especial sensibilidad será el uso de los baños por parte del alumnado. Para evitar que un mismo baño sea usado por alumnado de diferentes sectores bloqueables, cada sector dispondrá de su propio baño en el pasillo correspondiente.

La puerta de acceso deberá permanecer abierta y el aforo será limitado a dos personas salvo en el Sector 1. Se indicará la ocupación de los aseos mediante un semáforo.

De igual manera, se seguirá un protocolo de higiene personal para el uso de los baños:

- Lavado de manos al salir del aula.
- Uso del aseo.
- Nuevo lavado de manos.
- Para secarse, se deberá utilizar papel desechable y depositarlo en la papelera.

Por último, todos los baños y aseos del Centro se limpiarán dos veces durante la jornada escolar por parte del equipo de limpieza.

7.7 - Medidas en relación al profesorado y el PAS

Además de las medidas que afectan al profesorado ya relatadas en puntos anteriores, se pondrán en marcha las siguientes:

- El baño del profesorado. Se reservará un baño de la planta 0 para el profesorado. Solo podrá haber un/una docente al mismo tiempo. Se colocará un cartel en la puerta de entrada para indicar cuando está ocupado. Para que cada usuario pueda desinfectar los elementos antes y después de utilizarlos, se dispondrá de desinfectante y papel dentro del baño.
- En la sala del profesorado la ventilación será constante. El lugar que cada persona utilice en esta sala habrá que higienizarlo al abandonarlo.
- Para utilizar los ordenadores, será necesario higienizar los puestos antes y después de su uso. Para ello se utilizará preferentemente el film transparente que se desechará cuando se cambie de usuario.
- Todo el Claustro podrá hacer uso del hervidor y microondas, siempre higienizándose las manos antes de tocar sus elementos.
- El uso de la cizalla, la plastificadora o las fotocopiadoras será por parte de la Conserje. Fuera del horario o si no está disponible, será obligatorio higienizarse previamente las manos con gel hidroalcohólico, el cual estará a disposición del profesorado junto a estos equipos. En el habitáculo de la fotocopiadora (Zaintza gela) el aforo máximo será de 3 personas.
- Los despachos y tutorías se ventilarán con frecuencia, al igual que las propias salas de uso común del profesorado.

7.8 - Medidas en relación a las familias y personas ajenas al Centro

De acuerdo con las instrucciones del Departamento de Educación, se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro. Por tanto, se priorizarán los cauces telemáticos (teléfono y correo electrónico) para realizar trámites administrativos.

El acceso al interior del Centro, principalmente cuando las familias necesiten, se realizará **siempre con cita previa** y con las medidas higiénicas explicadas en el presente documento. En los casos que las familias vengan a recoger a sus hijos o hijas dentro del horario escolar, deberán esperar fuera.

Sin embargo, en los escenarios 2 y 3 la atención vía telefónica o telemática será la forma prioritaria de comunicación, salvo casos justificados y autorizados por el Equipo Directivo del Colegio.

En el caso del reparto de mensajería y paquetería, cuando la entrega del producto se produzca en el centro escolar, hay que asegurar que los/as repartidores dejan el paquete delante de la Conserjería (Zaintza gela), aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas. Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes, los cuales serán manipulado exclusivamente por la conserje o el coordinador, en su defecto. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos.

8. Medidas organizativas de los servicios complementarios

8.1 - Transporte

- El servicio estará activo, únicamente, en los escenarios 1,2 y 3 quedando suspendido en el 4.
- Desde los 3 años de edad, inclusive, será obligatorio el uso de la mascarilla en el transporte escolar.
- Las monitoras del autobús organizarán la distribución del alumnado dentro del transporte, de forma que se respeten preferentemente los grupos estables de convivencia (familias, grupos de la escuela)
- Con la finalidad de facilitar los rastreos, cada alumno o alumna ocupará siempre el mismo asiento.
- Se esperará en la parada del autobús, manteniendo las distancias, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.
- Al acceder al vehículo, la monitora dispondrá de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos de cada alumno/a.
- Estas medidas se completarán con lo acordado con las empresas de transporte.

8.2 - Comedor escolar

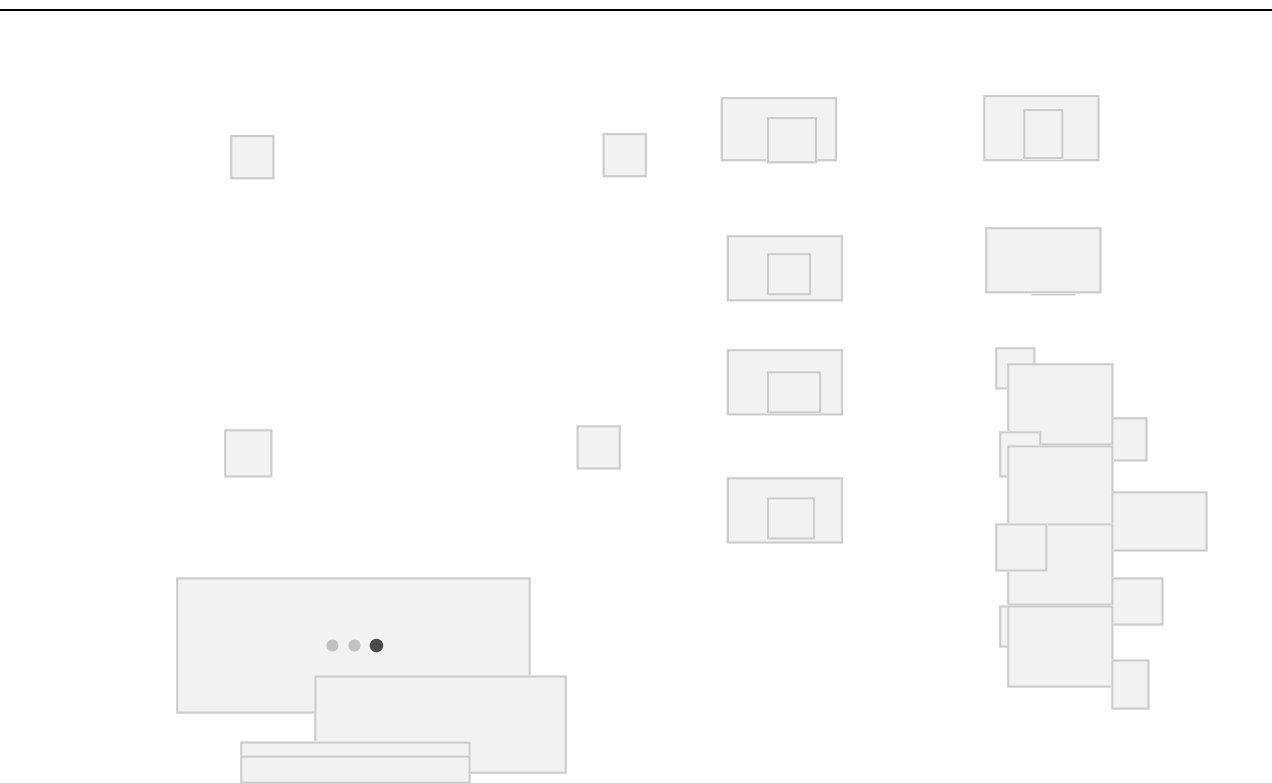
- El comedor escolar estará activo en todos los escenarios con las adaptaciones necesarias que determinen las autoridades sanitarias
- Será obligatorio el uso de la mascarilla para todo el alumnado, excepto en el momento de la comida, una vez que se hayan sentado en sus lugares correspondientes.
- Para el curso 2020-2021, el comedor estará “dividido” en sectores al igual que el resto de actividades del centro para evitar que el alumnado de cada sector tenga contacto con otros sectores y así poder mantener ciertas distancias.
- Cada sector tendrá un horario diferente y accederá y saldrá del comedor por puertas diferentes, siempre teniendo en cuenta los grupos, la distribución de los espacios en el patio y contando con que haya opción de baño para todos los grupos.
- Se mantendrá la zonificación de los recreos del horario lectivo para el recreo en horario del comedor, siendo este vigilado por el personal monitor del servicio.
- Las monitoras del comedor serán las únicas personas encargadas de la distribución de los alimentos y del agua.
- Queda suspendida la posibilidad de utilización del servicio de comedor de manera esporádica.

La división será de la siguiente manera:

GRUPO 1: Infantil y 1º y 2º de primaria.

El alumnado de infantil de 3 años (7 alumnos y alumnas) estará en las mesas hexagonales.

El alumnado de infantil de 4 y 5 años (11 alumnos y alumnas) y el de 1º y 2º (7 alumnos y alumnas) en las mesas rectangulares del lado derecho de las columnas (hasta ahora utilizadas por infantil y primaria)



En septiembre y junio el alumnado de este grupo entrará por la puerta del comedor a las 13:00 al finalizar las clases, irá al comedor con el maestro o maestra que ha estado con ellos y ellas. Se lavarán las manos en los baños correspondientes antes de bajar. En caso de necesidad este utilizará uno de los baños del

ping-pong.

Cuando termine todo el grupo de comer, saldrá con la monitora (nunca solos) por la misma puerta hasta los columpios o pista (si hace mal tiempo) y podrán utilizar los baños de la pista.

Los abrigos y chaquetas que necesiten, los dejarán cada uno en su silla y los cogerán para salir.

De octubre a mayo, el alumnado de este grupo entrará por la puerta del comedor a las 14:00 al finalizar las clases, irá al comedor con el maestro o maestra que ha estado con ellos y ellas. Se lavarán las manos en los baños correspondientes antes de bajar. En caso de necesidad este utilizará uno de los baños del ping-pong.

Cuando termine todo el grupo de comer, saldrá con la monitora (nunca solos) por la misma puerta hasta los columpios o pista (si hace mal tiempo) y podrán utilizar los baños de la pista.

Los abrigos y chaquetas que necesiten, los dejarán cada uno en su silla y los cogerán para salir.

GRUPO 2: 3º- 4º y 5º- 6º de primaria.

Este grupo, así como el anterior, utilizará las mesas rectangulares del lado izquierdo de las columnas (hasta ahora utilizadas por infantil y primaria). (20 alumnos y alumnas)



En septiembre y junio el alumnado de este grupo entrará por la joku gela a la 13:45 y entrarán con la monitora. Se lavarán las manos en uno de los baños de abajo del ping pong.

Cuando terminen de comer y les indique la monitora que pueden salir, saldrán por la misma puerta de la joku gela y de ahí irán a la zona de encima de la pista (siempre y cuando el tiempo acompañe) o se quedarán en el frontón (cuando haga mal tiempo).

Los abrigos y chaquetas que necesiten, los dejarán cada uno en su silla y los cogerán para salir.

De octubre a mayo el alumnado de este grupo entrará por la joku gela a la 14:00 y entrarán con la monitora. Se lavarán las manos en uno de los baños de abajo del ping pong.

Cuando terminen de comer y les indique la monitora que pueden salir, saldrán por la misma puerta de la joku gela y de ahí irán a la zona de encima de la pista (siempre y cuando el tiempo acompañe) o se quedarán en el frontón (cuando haga mal tiempo).

Los abrigos y chaquetas que necesiten, los dejarán cada uno en su silla y los cogerán para salir.

En cualquier caso, el alumnado de ambos sectores subirá de manera escalonada a sus respectivas clases a recoger el material para ir a casa:

1.- Infantil y 1º y 2º de EP lo hará a las 14:45

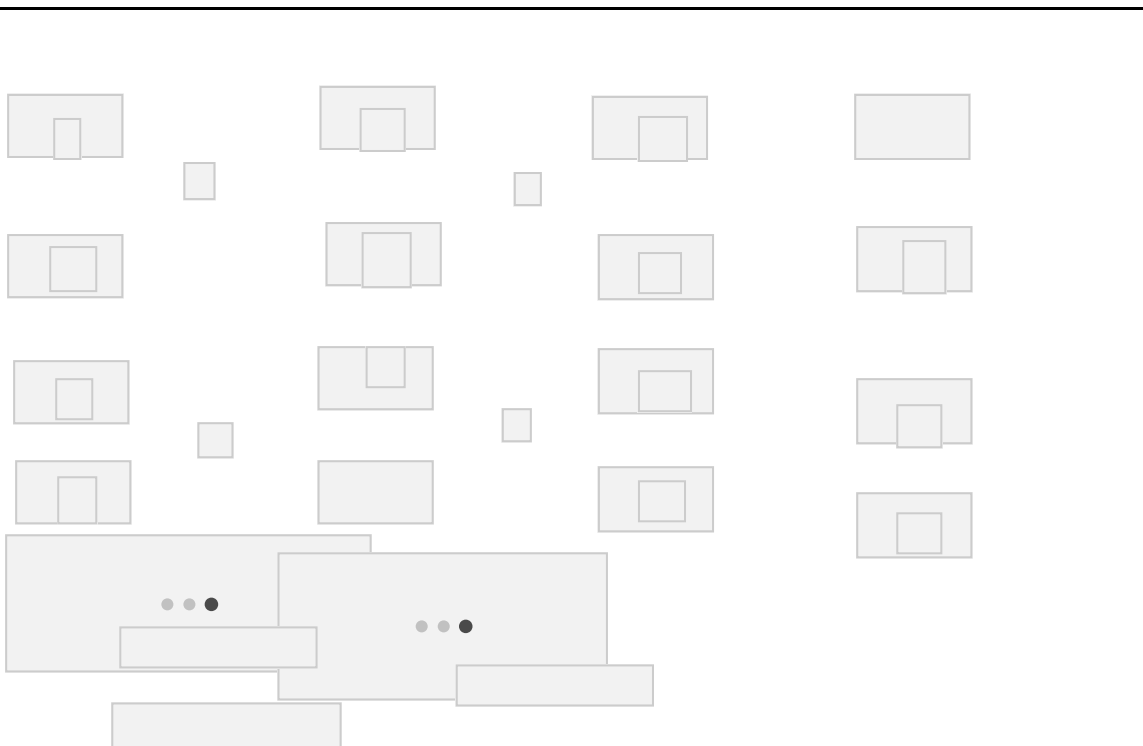
2.- El alumnado de 3º a 6º lo hará 10 minutos más tarde.

De esta manera todo el alumnado de infantil y primaria estará en el autobús para cuando salga el alumnado de secundaria.

(El personal encargado del comedor acompañará al alumnado hasta la puerta donde lo recogerá el personal encargado del transporte).

GRUPO 3: 1º - 2º – 3º – 4º de la ESO

Este grupo utilizará las mesas rectangulares de todo el comedor.



Este grupo entrará y saldrá por la puerta del comedor a las 15:00 con las manos lavadas en los baños correspondientes a este ciclo (en el piso superior). Serán acompañados del profesor o profesora con quien ha estado.

Cuando terminen de comer, el alumnado volverá a las aulas a recoger los abrigos y mochilas y bajará directamente a la salida para ir a casa.

Utilización de las servilletas:

Cada alumno/a alumna deberá traer a la escuela una bolsa para guardar la servilleta.

En infantil se preparará una bandeja, en la cual se guardará cada servilleta en su bolsa y las tutoras se encargarán cada día de bajar y subir dicha bandeja de la clase al comedor y viceversa.

En primaria y secundaria, cada alumno/alumna **se encargará de su servilleta** dentro de la bolsa y la tendrá que bajar y subir cuando vayan y vuelvan del comedor.

Cada servilleta la llevará el propio alumno o alumna a limpiar a su casa los viernes.

La bolsa es indispensable, **si no hay bolsa, no habrá servilleta.**

Limpieza del comedor:

Se va a solicitar la adquisición de más carros para una recogida más rápida y con menos riesgo en cada mesa.

Los alumnos y alumnas de cada mesa dejarán los utensilios en el centro de la mesa y la monitora se encargará de dejarlo en el carro correspondiente.

Entre un grupo y otro, hay que desinfectar y volver a montar para el siguiente grupo. Lo harán las monitoras una vez que el alumnado se haya ido.

- Estas medidas se completarán con lo acordado con la empresas del comedor

9. Medidas organizativas académicas.

9.1 - Plan de refuerzo de la competencia digital

En previsión de nuevas situaciones de atención Educativa no presencial, el Centro dispone de un plan de refuerzo y formación en competencia digital. Dichas actuaciones comprenden varios ámbitos:

- Formación del profesorado: con una formación a la totalidad del profesorado en técnicas y medios digitales a comienzo de curso. video conferencias Meet, DRIVE, CLASSROOM
- Formación del alumnado: durante los primeros días de clase, se trabajarán con el alumnado de 3º a 6º de Educación Primaria y 1º de ESO conceptos y competencias digitales necesarias para el seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje de manera virtual, tales como envío y recepción de correos electrónicos (con o sin archivos adjuntos), orden de los archivos digitales, uso de Drive, manejo de Classroom, gestión de videoconferencias...

- Formación de las madres, padres o personas tutoras legales: será de vital importancia que las familias se formen en manejo de herramientas Google para poder apoyar a sus hijas/hijos, en el caso de los de menor edad, en caso de llegar al escenario 4 Para esta labor, la APYMA/ GURASO ELKARTEA será una pieza fundamental.
- Información a las madres, padres y personas tutoras legales del funcionamiento de las clases de manera virtual, el seguimiento del proceso y los métodos de contacto con los equipos docentes y el Centro, según lo dispuesto en el Plan de atención digital no presencial.

9.2 - Programaciones didácticas

Tras la experiencia del curso 2019/2020, una correcta actualización de las programaciones didácticas, que contemple aspectos organizativos, metodológicos y evaluativos para adaptarlos a la situación sanitaria, será una de las tareas principales del profesorado, que se llevará cabo, entre septiembre y los primeros días de octubre, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las programaciones didácticas y sistemas de evaluación **deberán ajustarse** a los aprendizajes esenciales, teniendo en cuenta un enfoque más holístico del currículum que permita desarrollar las capacidades del alumnado bajo la premisa del aprendizaje por competencias, reforzando específicamente la competencia digital.
- Se concretarán instrumentos y criterios de evaluación adaptados a los cuatro escenarios que prevén este Plan.
- Se detallarán las medidas de atención a la diversidad, también en todos los escenarios posibles.

9.3 - Dotación tecnológica para el alumnado y el profesorado

El plan de Refuerzo de la Competencia Digital prevé, como complemento a lo anteriormente descrito, dotar de dispositivos digitales (Chromebook) a todo el alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria y a Secundaria. Dicha dotación, si llega a materializarse, se supervisará desde el centro educativo a través de la figura Responsable del Plan de Transformación Digital Educativa.

Se trabajarán con dichos medios desde el inicio, para asegurar su correcto uso en el caso de tener que pasar al escenario 4 (en todas las etapas). Para ello, desde los primeros días de septiembre, se activarán las cuentas de correo electrónico de Educación de todo el alumnado de Primaria, siendo estas supervisadas, en el caso del alumnado de 1º, 2º y 3º de primaria, por las familias dada la corta edad de este alumnado.

Se recomienda que las familias de los niveles educativos inferiores a 4º de Primaria creen cuentas de correo de Gmail, para facilitar el trabajo a través de las mismas en caso de cese de la actividad lectiva presencial.

Es importante reseñar que las familias, a través de EDUCA, pueden (y deben) vigilar el uso que de las cuentas de correo institucionales hacen sus hijas/hijos.

Del mismo modo, se trabajará de manera conjunta y coordinada con el Departamento de

Educación para la dotación de medios tecnológicos al alumnado que lo precise con el fin de evitar la brecha digital.

9.4 - Plan de atención tutorial en caso de cese de la actividad lectiva presencial

En las reuniones de principio de curso (antes del 18 de septiembre), se informará a las familias de las actuaciones a implementar como resultado de los diferentes escenarios que pudieran producirse.

En líneas generales, este plan responderá a las siguientes premisas:

- El seguimiento del alumnado y la comunicación con las familias no es una tarea exclusiva de las tutorías.
- Durante el escenario 4, el tutor/tutora ejercerá la coordinación de su equipo docente, tanto con la familia y el alumnado, como con Jefatura de Estudios.
- No obstante, todo el equipo docente deberá colaborar, en la manera que se lo indique Jefatura de Estudios, en el citado seguimiento y comunicación.

9.5 - Plan de atención académica en caso de cese de la actividad lectiva presencial

Este segundo plan cumplirá con los siguientes objetivos:

1. Realizar el cambio de una enseñanza presencial a una no presencial en el menor tiempo posible, así como minimizar el impacto, a todos los niveles, del mismo para el alumnado y sus familias, y para el profesorado.
2. Fomentar la autonomía del alumnado desde edades lo más tempranas posible; preferiblemente, desde los 6 años.
3. Garantizar un trabajo coordinado y ágil del profesorado y el alumnado.
4. Aprovechar al máximo las diferentes herramientas tecnológicas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje continúe a un ritmo lo más parecido a la enseñanza presencial.
5. Cuidar la salud emocional de alumnado y profesorado, así como facilitar la labor educativa de las familias en esta situación y darles soporte.

Para desarrollar estos objetivos, será fundamental el trabajo coordinado de los siguientes órganos:

Equipo Directivo + Orientación ↔ CCP + UAE ↔ Bloques Organizativos

Las principales medidas que articulan el plan son las siguientes:

- Se establecerá una normativa común de trabajo, en función de las diferentes etapas, que contendrá una concreción de los siguientes aspectos:
 - ▶ Horario de trabajo del alumnado, que incluirá videoconferencias y actividades on-line semanales. Estará adaptado a la etapa y nivel educativos, así como al grado de autonomía del alumnado. Así mismo, será proporcional a la carga lectiva de cada asignatura en una situación académica ordinaria.
 - ▶ Forma de comunicar a las familias y al alumnado el planning semanal.

- ▶ Canal para recibir el feedback del alumnado y las familias, así como la atención personalizada a los mismos.
- ▶ Adaptación de las programaciones didácticas en lo referido a contenidos, instrumentos de evaluación, metodología y criterios de calificación.
- ▶ Plataformas de trabajo on-line, por niveles educativos, según el siguiente esquema:
 - Infantil: **Portal de contenidos de Garralda**. Meet
 - 1º, 2º Primaria: **Portal de contenidos de Garralda**. Meet
 - 3º Primaria: **Portal de contenidos de Garralda** Meet. Classroom. Drive
 - 4º, 5º y 6º Primaria: **Portal de contenidos de Garralda** Meet. Classroom. Drive
 - Secundaria: **Portal de contenidos de Garralda** Meet. Classroom. Drive
- ▶ Modificación del Plan de Atención a la Diversidad del curso 20/21 a la situación de cese de la actividad lectiva presencial, que incluya medidas concretas con ese alumnado y de soporte específico a sus familias.
- Se mantendrán las reuniones semanales de los diferentes órganos, en formato de videoconferencia.
- Jefatura de Estudios realizará un seguimiento y acompañamiento semanal del trabajo de todo el Claustro.
- En cuanto al Departamento de Orientación, si bien todas las valoraciones psicopedagógicas en curso se verán suspendidas en caso de cese de la actividad lectiva presencial por razones obvias, continuará asesorando y apoyando toda la labor de atención a la diversidad del alumnado que lo requiera, así como supervisando la labor tutorial de las/los docentes.

10. Cumplimiento del presente Plan.

El presente Plan ha sido elaborado respetando la normativa establecida desde el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y adaptado a las necesidades reales y concretas de Garralda y nuestro contexto social. Su finalidad es preservar la salud de toda la Comunidad Educativa y la Educación de los/las menores en los diferentes contextos que se puedan originar, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Es por ello que se hace obligatoria su lectura y conocimiento por parte de todos los miembros que forman parte de la Comunidad Educativa, ya que la ignorancia del mismo, no exime de su cumplimiento. A tal fin, se le dará la mayor difusión posible y se harán saber los cambios y adaptaciones que se pudieran realizar.

Así mismo, es obligado el estricto cumplimiento todas y cada una de las acciones que en él se establecen, por parte del alumnado, profesorado, personal no docente y familias.

11. Actualización del presente Plan

El Plan de contingencia educativa del Centro estará sujeto, en primer lugar, a las directrices que puedan dar las autoridades sanitarias competentes, tanto estatales como autonómicas, así como cuantas otras instrucciones de obligado cumplimiento nos traslade el Departamento de Educación. Por tanto, su contenido podrá verse modificado en cualquier momento, para lo cual se dará la debida publicidad en caso de cambios en su redacción.

Garraldan, 2020ko abuztuaren 31an/ Garralda a 31 de agosto de 2020.